



Ministerio de  
Educación

Dirección Regional  
de Educación Puno

Unidad de Gestión  
Educativa Local de Puno



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

**CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD PARA EL AÑO ESCOLAR – 2022 – ETAPA: SITUACIONES ESPECIALES DIRECTIVOS DE II.EE. UNIDOCENTE, MULTIGRADO y POLIDOCENTE COMPLETO**

El Comité para el procedimiento de encargo de especialistas, directivos, y jerárquicos de las Instituciones Educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, en virtud de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial", aprobada mediante R.V.M. N° 255-2019-MINEDU y sus modificatorias RVM N° 198-2020-MINEDU, RVM N° 192-2021-MINEDU y O.M. N° 071-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, extiende a los profesores, el Cronograma para el proceso DE FUNCIONES en cargos de mayor responsabilidad para el año Escolar 2022, conforme al detalle siguiente:

<b>ENCARGATURA DE FUNCIÓN (POLIDOCENTE, MULTIGRADO Y UNIDOCENTE -Numeral 7.3.1 y 7.3.2- RVM 255-2019-MINEDU) (Instituciones Educativas que NO tienen plaza orgánica de Director)</b>		
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PLAZOS</b>
<b>ETAPA: SITUACIONES ESPECIALES DE ENCARGO</b>	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	5 al 12 de noviembre
	Inscripción de postulantes: (virtual) • Por el aplicativo del proceso de encargatura 2022 de la UGEL Puno.	15 al 17 de noviembre
	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	18 al 19 de noviembre
	Presentación de reclamos (trámite documentario electrónico de la UGEL Puno)	22 y 23 de noviembre
	Absolución de reclamos (a través de Zoom)	24 de noviembre
	Publicación de cuadro de méritos	29 de noviembre
	Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior	30 de noviembre

**NOTA:**

1. En la Etapa- Situaciones Especiales de Encargo, sólo postulan los profesores que se encuentran nombrados en la MISMA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
2. La calificación de los requisitos generales (6.3.1) y específicos (6.3.2.4 y 6.3.2.6), se considerará en estricto cumplimiento a la R.V.M. N° 255-2019-MINEDU y sus modificatorias R.V.M. N° 198-2020-MINEDU y R.V.M. N° 192-2021-MINEDU, de acuerdo a los ANEXOS 3A, o 3B.
3. **REQUISITOS:** 1.- Solicitud 2.- Copia simple del DNI, 3.- Copia simple del título 4.- Declaración Jurada (Anexo 02) y 5.- Informe Escalafonario y/o cargo de solicitud del informe escalafonario.

Puno, 15 de noviembre 2021

**COMITÉ DE ENCARGATURA**